

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente para fijar las AGENCIAS en DERECHO en primera instancia y liquidar las COSTAS causadas, las cuales corren a cargo de la parte demandada. Sírvase proveer Salamina 24 de FEBRERO de 2022.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SALAMINA
Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL REIVINDICATORIO CON DEMANDA DE
PERTENENCIA EN RECONVENCIÓN
Demandante: HERNÁN JARAMILLO GÓMEZ
Demandado: AURA ROSA CASTAÑO LÓPEZ Y MARIO CESAR
CASTRILLÓN
Rad: 176533112001201900061-00

El suscrito Juez fija las agencias en derecho dentro del proceso de la referencia, a favor de AURA ROSA CASTAÑO LÓPEZ Y MARIO CESAR CASTRILLÓN y a cargo de HERNÁN JARAMILLO GÓMEZ en la suma de \$1.817.052.

Por la Secretaría Líquidense las demás costas causadas en ambas instancias, conforme lo dispone el artículo 366 del C.G.P.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c70c5e3c4dc14435a45226cd278fa374c97732240e7e306cd652b7e194e0bc9d**
Documento generado en 24/02/2022 05:36:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**